



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PAZ DE ARIPORO (CASANARE)
Calle 14 No. 9-20- c.e. j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO CIVIL 050
PROVIDENCIAS DE FECHA: 30 JULIO de 2021.
DÍAS INHÁBILES: 7 Y 8 AGOSTO de 2021

No	RADICACIÓN	proceso	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ACTUACIÓN	DIGITALIZADO	
							SI	NO
1	2018-00042	EJECUTIVO	COOMESCA LTDA	IDALIA SUA CELY HARVEY OSWALDO BERNAL SUA	2	AUTO SOLICITA INFORMACIÓN TÍTULOS SECRETARIA	X	
2	2020-00034	EJECUTIVO	ALFREDO GOYENECHE VANEGAS	ALVARO VANEGAS PIÑEROS	1	AUTORIZA ENTREGA TÍTULOS JUDICIALES	X	
3	2020-00068	VERBAL	CESAR HUMBERTO PEREZ HERNANDEZ	WALTER REY SARABIA	1	RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL- ORDENA ENTREGA DE TÍTULOS JUDICIALES	X	
4	2021-00101	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EUGENIO ARIZA CORTES	1	CONCEDE RECURSO APELACIÓN	X	
5	2021-00112	RESOLUCION CONTRATO	CARLOS ALBERTO CHAVEZ	MAURO JOSE GONZALEZ ACEVEDO	1	INADMITE DEMANDA	X	
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO, 2 AGOSTO DE 2021								

NOTA 1: Para obtener el acceso a los expedientes digitalizados, favor solicitar el vínculo al correo electrónico del despacho el respectivo *link* de acceso: j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA 2: Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, en la publicación no se incluyen las providencias referidas al decreto de medidas cautelares.


GLORIA MARCELA GUARIN PERALTA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

República de Colombia, Paz de Ariporo Casanare.
E-MAIL: j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 14 N. 9-20 BARRIO 7 DE AGOSTO Elaboró: GM
Paz de Ariporo Casanare